

LA HOJA DEL PUEBLO.

Órgano del Partido Democrático Costarricense.
PERIÓDICO POLÍTICO Y DE VARIEDADES.

Editor Responsable, JUAN F. TRONCOSO.

ADMINISTRACION GENERAL.
Calle 23, Número 47 Norte.

San José, Jueves 14 de Julio de 1892.

"LA HOJA DEL PUEBLO."
Se publica los días Martes, Jueves y Sábado.

Condiciones de publicación.

La suscripción importa en esta República al mes y adelantado \$ 1.00 cts.
El número suelto vale 0.10.
Los Avisos, por cada centímetro cuadrado, una sola vez 0.01.
Si se proporcionare cliché se cobrará por centímetro cuadrado 0.004.
Los que anunciaren por anualidades gozarán de la rebaja de un 10%.
Los avisos en lectura sencilla que no pasen de 20 palabras se cobrarán a razón de 0.25.
Los comunicados de interés general se publican gratis. Los de interés particular a precios convencionales, siempre que los unos y los otros estén escritos en términos cultos y convenientes.
El Editor no es responsable por los comunicados ni serán exclusivamente sus autores.
En ningún caso se devuelven originales.
Los anuncios, suscripciones y comunicados se reciben en esta capital en la Administración General, y en las otras provincias los Agentes recibirán las suscripciones.

CALENDARIO.

Julio.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Jueves 14.—San Buenaventura, obispo, conf. y doctor; san Focas, obispo y mártir; san Cirio, obispo.
Viernes 15.—San Enrique, emp.; san Antioque, mártir y los 40 compañeros del Brasil, Jesuitas.

AGENTES.

Para la venta:

Calle de la Fábrica	Evaristo Cano.
Paseo de la Vaca	Rafael Casasola.
La Sabana	Jacinto Quilligán.
Hospital	Juan Solano.
Puebla y Mercado	Federico Góngora.
Calle del Panteón	Cristóbal Córdoba B.
Catedral	Francisco Gómez.
Avenida	Luis Carvajal.
Círculo de los miembros del Partido	Félix Suarez.

Para suscripciones:

San José	Dn. Domingo Mora.
S. Pedro del Mojo	José M. Alcázar.
El Zapote	Custodio Amador.
S. Franc. Dos Ríos	Santiago Mora.
Guadalupe	José María Rojas.
San Isidro Arenilla	Joaquín Solano Viquez.
San Vicente	Gil Blanco.
San Gabriel	Juan Mata Jiménez.
San Juan	José Saborio.
La Uruca	Simón Meléndez.
Curridabat	Francisco Amador.
Desamparados	Florentino Garbanzo.
San Miguel de Id.	Gabriel Chacón.
San Antonio de Id.	José Monge Reyes, 2º.
San Rafael de Id.	Lucas Cascaete.
Batavia	Pedro Maní, Camacho.
El Rosario	Isidro Ureña.
Estero	Pío Roldán.
Pacayas	Elias Hernández.
Puriscal	Manuel Romero E.
Piedras Negras	Rosa Marín.
Pisacres	Yicente Barrigotos.
Aserri	José de la R. Gamboa.
CAERAGO	Célimo Obando.
Tres Ríos	Natalio Mora.
San Rafael de Id.	Manuel Mora.
El Dulce Nombre	Espiritusanto Ramírez.
Concepción	Abraham Cubero F.
Juan Vinas	Gustavo Herrera.
HEERDIA	Jorge Espinosa.
Santo Domingo	Manuel López.
ALAJUELA	Teófilo Sibaja G.
San Ramón	Dionisio Naranjo A.
Grecia	José Bolaños Campos.
LIMÓN	Miguel Chavarría.
Pacuzá—Turrialba	
Madre de Dios	
Matina—Moín	Rafael Araya.
Reventazón	
PUNTAARENAS	Martín Castillo.
Esparta	Carlos J. Chinchilla.
LUPERÓN	Eudécimo Benedit.
Nicoya	Jesús T. Vega.
Santa Cruz	Domingo Gutiérrez.
Cañas	Ramón Marroquín.
Bagaces	Manuel Grillo.

"LA HOJA DEL PUEBLO."

MEMORIA

DEL

Secretario de Estado, en las Carteras de Gobernación, Policía y Fomento, al Congreso Constitucional de 1892.

Vamos a hacer un brevísimos resumen de ese documento oficial.

Durante el año a que él se refiere, el hilo telegráfico se ha tendido en una extensión de 153,000 metros, sobre la que ya existía. Hay en la actualidad en servicio, 976,442 de hilo telegráfico. Las oficinas nuevamente creadas son las de San Pedro de Alajuela, Guadalupe, San Vicente, San Isidro, Sardinal, Sarchí y Curridabat.

Se han hecho economías en la conducción de la correspondencia postal del exterior, sin menoscabo del buen servicio público.

El movimiento numérico de los telegrafos y correos, durante el año, ha sido el siguiente:

Despachos telegráficos cruzados	22,231
Piezas recibidas y despachadas por la Administración General de Correos	1,590,737
Valor de los telegramas	\$ 61,937.54

El número de despachos supera a los del año anterior en 32,269, y el consiguiente aumento de esa renta asciende a \$ 7,964.11. El aumento de las piezas que han circulado en el correo, monta a 95,320.

Se ensanchan, pues, las comunicaciones telegráficas y postales.

En el Registro Público ha habido 2,103 inscripciones primeras, sobre fincas rústicas, por valor de \$ 1,573,919.74; y 482 sobre fincas urbanas, por valor de \$ 489,236.64. Total de inscripciones primeras: 2,585. Valor de ellas: \$ 2,063,156.38.

Han sido enagenadas 3,743 fincas rústicas, por valor de \$ 3,968,449.29, y urbanas 957 por \$ 1,233,033.03; total de inscripciones segundas 4,600, y su precio \$ 5,201,482.32.

Los derechos de inscripción ascendieron a \$ 13,283.30.

El movimiento del Registro ha sido menor que en el año precedente, y lo atribuye el Señor Ministro a las dificultades ocasionadas por el cambio de personal, lo que motivó en el despacho un atraso más grande que otras veces.

Las fincas rústicas hipotecadas fueron 400, y las urbanas 327; las primeras garantizan \$ 1,709,904.05 y las segundas \$ 979,112.46.

Las cancelaciones totales comprenden 541 fincas, 343 rústicas que amortizan un capital de \$ 892,303.40, y 198 urbanas que amortizan \$ 482,399.77. Y las cancelaciones parciales han sido 33 y el capital amortizado es de \$ 224,237.60.

El Registro de Hipotecas produjo por inscripciones \$ 3,185.75.

Los datos referentes a la constitución de hipotecas y a las cancelaciones no nos han parecido favorables, porque los gravámenes anteriores de la propiedad durante el año han tenido de aumento \$ 1,090,077. Este guarismo considerable prueba que los agricultores no se hallan en buena situación, puesto que pagan interés por ingentes deudas hipotecarias.

El Registro Civil camina mal, como lo hemos dicho antes de ahora, porque no se inscriben con exactitud los nacimientos y los matrimonios. A este respecto dice la Memoria: "La enmienda de tan sensible defecto sólo podría obtenerse desde luego, mediante la emisión de una ley que exigiese como requisito previo al bautismo, la inscripción en el Registro del respectivo nacimiento; y que hiciese obligatorio el matrimonio civil antes del eclesiástico."

Tiene en esto mucha razón el Señor Doctor Páez. Mas en seguida agrega: "Pero si se tiene en cuenta que semejantes medidas podrían interpretarse como ataque a las prácticas religiosas

de nuestro pueblo y provocar un conflicto más digno de precaverse que el defecto apuntado, se obtiene como única solución del problema que debemos esperar a que las consecuencias de no registrarse oportunamente tales actos lleven al ánimo de quienes rehúsen verificarlo, el convencimiento de las ventajas que reportarían acatando la ley; y de la necesidad en que los coloca la vida social y el goce expedito de los derechos que a ella se aparejan, de proporcionar al Registro Civil los datos relativos a sus personas y propios de esa institución."

Hemos invertido el orden.— Volvamos al Registro Público. En el de personas hubo 1,090 inscripciones y produjeron \$ 2,180.

Cédulas Hipotecarias se extendieron por valor de \$ 138,000, cantidad que debe agregarse a la muy considerable que gravita sobre la propiedad.

La Imprenta Nacional bien, y es muy satisfactorio que no limitándose a imprimir los documentos oficiales, sirva también para dar a luz obras que empiezan a formar la literatura patria.

Termina la Memoria de Gobernación tratando de asuntos municipales.

(Continuará.)

Cuestión interesante.

El proyecto de ley de imprenta atribuye el conocimiento de los delitos que por medio de ella se cometan a la Corte de Casación, en única Instancia, debiendo el procedimiento ser breve y oral. Pídióse informe a la Corte, y la mayoría de sus miembros lo ha emitido de una manera adversa a la emisión de la ley; en tanto que su conveniencia la sostiene el Señor Presidente del Tribunal, Lic. D. Ricardo Jiménez, quien disintió de la opinión de sus colegas.

No vamos a escribir un estudio

acercas del punto á que nos referimos, porque carecemos de tiempo para ello, y porque nuestro trabajo no se amoldaría á los estrechos límites de un artículo de periódico. Vamos simplemente á emitir nuestra opinión, desconfiados de su acierto, y sintiendo no estar de acuerdo con la del ilustrado Señor Jiménez, á quien tenemos el mayor respeto y cuyo simpático modo de decir ejerce sobre nosotros una especie de fascinación.

Creemos que la mayoría de la Corte tiene mucha razón al afirmar que el atribuir á la Corte de Casación el exclusivo conocimiento de los delitos de imprenta, sería crear una especie de fuero privilegiado, que se apartaría del espíritu de unificación establecido en nuestro nuevo Código. Sería exactamente lo que en tiempo del gobierno español se llamaba Caso de Corte, privilegio que consistía en que los negocios de los individuos pertenecientes á la alta nobleza y los de personas desvalidas fuesen juzgados únicamente por la Audiencia. Los primeros por consideraciones á sus títulos y preeminencias; los segundos, para que encontrasen mayor protección que ante los jueces inferiores.

Bien sabido es que la Audiencia representaba al monarca y por eso usaba el sello real, y de sus sentencias no se apelaba, sino que se suplicaba. En aquellos tiempos, de predominante aristocracia y consiguientes distinciones, poco importaba la multiplicación de fueros y el establecimiento de diversos modos de proceder en lo judicial; pero en una República democrática debemos aspirar á la completa igualdad ante la ley, y ese es el espíritu que domina en nuestro Código.

La Corte de Casación, el primer tribunal en nuestra jerarquía se desnaturalizaba si entrase á ser tribunal de Instancia y á conocer de puntos de hecho. El Señor Jiménez cita, en apoyo de su opinión, atribuciones que tiene el Consejo de Estado de Francia, la Corte Suprema de los Estados Unidos y el Tribunal Federal de Suiza; esas atribuciones se refieren á asuntos administrativos (como las que entre nosotros tiene el Ministerio de Gobernación para conocer de providencias dictadas por los Gobernadores) y á negocios contencioso-administrativos, pero nunca á procesos criminales; y, además, el Señor Jiménez lo ha dicho, "nada hay que induzca á mayores extravíos que la tendencia á tener por bueno para nosotros, lo que es bueno ó simplemente lo que existe en otras partes."

Una Instancia única es peligrosa para el juzgamiento de las causas, porque da garantía la revisión en diversas instancias y las cualidades relevantes que deben concurrir en los magistrados superiores. Es verdad que á la Corte de Casación van á parar la generalidad de los negocios y que ella es quien pone las bases de la sentencia firme; mas el argumento prueba tanto que nada prueba. Razón sería esa para que la Corte de Casación conciera en primera y única Instancia de todos los asuntos judiciales.

Por otra parte, cuando un litigio llega á conocimiento de la Corte de Casación, ya va si se me permite la expresión, mastigado; ya va más ó menos bien encarrilado por dos sentencias fundadas en el resultado de los autos y en las leyes aplicables.

Y difícil sería la misión de la Corte de Casación si hubiera de prevalecer el proyecto de ley de imprenta, porque ese Tribunal, por sí solo, debería conocer de la totalidad de los delitos de los escritores, las más de las veces conexados con la política militante; y sin que la Corte, al ser objeto de censuras gubernativas ó particulares, pudiese en caso alguno contar con el apoyo de las decisiones de primera y de segunda Instancia.

El proyecto no tiene precedente, dice la mayoría de la Corte, y es verdad. Ciertamente á la Corte de Casación está atribuido el conocimiento de las acusaciones contra los miembros de los Supremos Poderes y los ministros diplomáticos; eso es porque así lo exige la dignidad de la Nación. El Presidente ha sido su primer Magistrado, los ministros pueden tener responsabilidad colectiva con el Presidente, y los diplomáticos han tenido la representación de la República. Esto mismo está probando que en lo judicial existe jerarquía, y no debemos abolirla. El recurso de *habeas corpus*, el exequátur de sentencias dictadas por tribunales extranjeros, la demanda de revisión de una sentencia firme y la de responsabilidad civil de los Magistrados de la Corte de Apelaciones, son puntos de que conoce la Corte de Casación; pero la mayor parte de ellos no son contenciosos, ninguno es de materia criminal y todos tienen grande importancia, no la tenuidad de una injuria leve, aun cuando sea hecha por medio de la prensa.

El juicio oral será muy bueno, pero como ha indicado la Corte, ofrece entre nosotros dificultades materiales; tales son las distancias locales y la falta de taquígrafos. Sería injusto que si el delincuente es de Liberia, se le

obligase á venir á defenderse ante la Corte de Casación. En el Congreso y en los Jurados tampoco hay taquígrafos, observa el Señor Jiménez. Es verdad. Pero los diputados y los jurados no tienen obligación de fallar conforme á la ley escrita, y además son irresponsables.

Una observación final. Las leyes no deben darse sólo para el día de hoy: deben prever las circunstancias de lo porvenir.— Pronto puede haber imprenta en las otras Provincias y en ellas delinquirse por medio de la prensa. Pues bien, es principio de derecho penal que el delito debe juzgarse y castigarse en el lugar en que se cometió, y á ese principio se faltaría, con graves inconvenientes, si desde otras jurisdicciones hubiesen de comparecer los reos al juicio oral ante la Sala de Casación.

Estos son los motivos que nos hacen creer acertado el informe dado por la mayoría de la Corte.

14 de Julio.

El recuerdo de los grandes acontecimientos se perpetúa de generación en generación. Hoy estamos en un glorioso aniversario, conmemorando la revolución trascendental que con su ariete formidable destruyó la célebre Bastilla. Aquel monumento encerraba la historia de largo martirio, y con él cayeron las prisiones de Estado con sus horrores inauditos. ¡Qué hermosa se levanta hoy, en la plaza de la Bastilla, en vez de aquella fortalesa abominable, la estatua de la libertad!

El aniversario del día no pertenece sólo á Francia sino á todo el mundo, porque la revolución francesa, desde el Tabor de la democracia, con pluma de diamante escribió la declaración de los derechos del hombre y tres palabras inmortales: LIBERTAD—IGUALDAD—FRATERNIDAD.

Para los pueblos latino americanos, especialmente, es muy grande este aniversario, porque la revolución francesa contribuyó en gran manera á la emancipación de las colonias españolas.

Reciba en este día la apreciable colonia francesa nuestra expansiva felicitación.

COLABORACION.

Artículos para el pueblo.

La Democracia.

VI.

Un tiempo hubo en que nada podía publicarse por medio de la prensa, sin previa censura, sin doble censura, la

de la autoridad eclesiástica y la de la civil.

Así era como se encadenaba el pensamiento humano, don de Dios, que brota espontáneo en la inteligencia, se expresa por medio de la palabra, y se consigna por la escritura ó por la imprenta.

Renegados contra Dios y contra nuestros humanos destinos, hubo censores que ponían cortapisas á la libre emisión del pensamiento. ¿Con qué derecho? Con ninguno.

Por fortuna aquellos tiempos tenebrosos ya pasaron, para no volver jamás, y nuestra carta fundamental consagra la libertad de la prensa.

Sin esa garantía, el mundo tendría pérdida inmensa en lo científico, lo literario, lo social. Sin esa garantía, los gobiernos podrían á mansalva, traicionar los intereses del pueblo, sin nadie que los delatara ante la Nación, y por medio del invento del inmortal Gutemberg, escribiera sobre la frente de esos gobernantes el sambenito histórico que llevarán. Por medio de la prensa serán juzgados, por la generación actual y también por las futuras.

Pero, se nos dirá, de la libertad de la prensa puede abusarse. Indudablemente que sí, mas de qué no se abusa? Del altar en que se invoca á Dios, de la ciencia de Hipócrates destinada á dar salud á los enfermos, de la ciencia de Themis cuyo objeto es dar á cada uno lo que es suyo, de todo puede abusarse y se abusa.

Mas no por eso debemos desterrar el sacerdocio, ni la medicina, ni la abogacía. Otro tanto decimos respecto á la libertad de la prensa, que debe ser absoluta, sin cortapisas de ninguna clase, libre como el pensamiento y su emisión oral.

Los gobiernos absolutos pueden temblar ante la libertad de la prensa. Ellos tienen razón. Para conservarse necesitan de que no haya imprentas libres, ni dinamita encerrada en bombas explosivas. Los gobiernos honrados, los que corresponden al siglo, no rehuyen ni temen la libertad de la prensa, y mas bien en ella ven el reflejo de la opinión pública, consejos y enseñanzas nacidas del pueblo, entidad á quien no se engaña, ni se engaña á ella misma.

Puede haber abusos. Es verdad. ¿Cómo se corrigen los abusos de imprenta? Por medio de ella misma.

Los abusos individuales son materia que deciden los jueces. Los abusos de la imprenta, campo, palenque abierto á todo el mundo, los decide un Tribunal inapelable, llamado *opinión pública*.

Mas no se crea que nosotros vamos tan lejos. Aunque nos apartemos de nuestros fundamentales principios, creemos que todo abuso necesita correctivo. Si la calumnia y la injuria, proferidas de palabra son delito, con mayor razón deben serlo estampadas en tipos inmortales.

Nos parece ridícula una ley que hubo en Centro América, que penaba la calumnia y la injuria hechas por la prensa, á no ser que fuesen en derezadas contra funcionarios públicos. Injusticia manifiesta había en eso. Los servidores de la Nación, no por serlo dejan de tener dignidad humana, y los mismos derechos individuales que los demás ciudadanos.

Cerramos estas breves líneas con un recuerdo que nunca se aparta de nuestra memoria: Grande como literato fué Chateaubriand. Su *genio del Cristianismo*, sus *Mártires*, su *Itinerario de París á Jerusalem*, y sobre todo sus *Memorias de Ultra Tumba*, colocan á Chateaubriand en uno de los mas altos pedestales erigidos al mérito en el siglo XIX. Aquel hombre que volvió la espalda á los Bonapartes que lo halagaban, y que permaneció siempre fiel á los Borbones que le pagaron mal; aquel hombre que con tanta nobleza, con tanta dignidad, se quitó y arrojó al suelo las insignias de Par de Francia, nunca nos parece tan grande como cuando iba llevado en triunfo, en brazos de los jóvenes de París ¿por qué? Por sostenedor de la libertad de la prensa.

(Continuará.)

Deberes y derechos.

III.

Cuando el ciudadano no tenga empleo, debe interesarse por la cosa pública. He ahí lo que nos falta, con muy pocas excepciones, pues vivimos dominados por el egoísmo personal.

El capitalista se entrega por completo á sus negocios propios, al manejo de sus ricos almacenes de comercio, ó de sus extensas haciendas de café, y le preocupan únicamente las alzas y bajas del cambio, la abundancia ó la escasez de la cosecha, el precio de aquel precioso fruto, y nada más, exceptuando los actos del poder que se rocen con sus personales intereses.

Mal hecho, porque el capitalista está interesado en la buena marcha y regularidad de la administración pública, que de ello depende en gran parte el éxito de sus operaciones comerciales, y el mayor ó menor precio que tengan sus propiedades.

El artista, el artesano, procuran redimirse cuanto antes del servicio militar, único que prestan durante breve tiempo, y se consagran á las ocupaciones del taller, sin saber si quiera lo que pasa en las regiones oficiales, sin alarmarse por nada, á no ser por la imposición de un nuevo gravamen, ó algo que atañe á sus bolsillos.

Y mientras tanto bien puede el Gobierno poner una mordaza á la prensa y conculcar las demás garantías individuales; proveer los empleos públicos sin mas norma que el descarado nepotismo; entronizar círculos burocráticos y dejar ir las rentas nacionales, formadas con el sudor del pueblo, por el cauce insaciable del despilfarro, ó del indebido favoritismo; comprometer al país en el extranjero, y en fin erigirse en vitalicio é irresponsable, como en esta República sucedió una vez, sin que por ello se levanten cien mil protestas que bastarían para contener los desmanes del gobernante.

Mal hacen nuestros obreros en vivir en esa completa abstención política, porque del Gobierno depende el progreso ó la decadencia de las artes, el aumento ó la ruina de la riqueza pública, en la cual todos somos participantes; el que mañana

sea ó no necesario cerrar los talleres y abandonar los hogares para ir á sufrir los riesgos y penalidades de la campaña. Y como este periódico es del pueblo y para él escribimos, vamos á desarrollar acerca de este punto nuestras ideas.

Hay en nuestro pueblo un sentimiento de humildad, á consecuencia del cual se cree incapaz hasta de formar juicio acerca de la administración de los negocios públicos, y creyéndose sin derecho á pensar y dividido en circuillos, cada uno de ellos tiene su mentor, por cuyos consejos se guían, resignando en ese corifeo las inspiraciones del entendimiento y los dictámenes de la conciencia.

Mal hecho, todos debemos pensar y obrar por nosotros mismos, ya que llevamos la responsabilidad de nuestros actos, y no debemos resignar en aras de nadie nuestra personalidad humana. No queremos decir que todos los hijos del pueblo puedan ser competentes para resolver arduos problemas económicos ó diplomáticos, pero sí que para juzgar de la mayor parte de los actos administrativos basta el sentido común, que á fe no escasea en nuestro pueblo.

El sentido común vale mucho y el juicio de la generalidad no se equivoca. No sólo, suele tener algo que no alcanza el talento mejor cultivado, algo parecido á intuición. En la altura misma del poder, hombres sin relumbrones literarios ni diplomas académicos; han dado mejores resultados; con solo buen sentido y cierto don de mando, que un Lamartine gran poeta y filósofo, que un Castelar grande orador y sabio, que un Núñez poeta y literato.

Nada bueno puede esperarse de un país cuyos moradores duermen el sueño del indiferentismo político. Tendrá de República el nombre, pero nada más. Y de ese mal proviene el entromizamiento de cacicazgos y de tiranías, á causa de que el jefe, árbitro absoluto de la nación, obra á su antojo, sin temor al contrapeso de las manifestaciones de la opinión pública. Por eso se ha dicho, no sin razón, que cada país tiene el Gobierno que merece.

Y no hay que olvidar que mañana seremos hijos de una verdadera República democrática, porque en política la República y la democracia constituyen la forma definitiva del progreso, que es incontrastable, y los ciudadanos pueden buscar para que rija sus destinos á un leñador, como ha sucedido en la gran nación americana. Eduquemos pues al pueblo y preparémoslo, para que cumpla dignamente su futura misión.

Se nos dirá que los costarricenses bien pueden yacer en el indiferentismo político, porque el Congreso se reúne todos los años, cuando recesa queda la Comisión Permanente, y el Poder Legislativo tiene una triple misión: legislar, juzgar á los altos funcionarios; y fiscalizar los actos del Gobierno. A eso contestamos que nunca hemos visto que el Poder Legislativo llene la tercera de sus atribuciones; que por respetable que sea pesa poco ante la unánime opinión nacional, y que por bien intencionado que esté un Congreso, nunca podrá hallarse al tanto de las múltiples

necesidades lugareñas de las diversas circunscripciones locales.

Algún reflejo de la opinión pública puede hallarse en las publicaciones periódicas; mas ellas no son generalmente sino la voz de un gobierno ó de un partido, ó la expresión de las ideas particulares de los periodistas.

No se crea que abogamos porque el pueblo se convierta en turbulento y demagógico. No, mil veces nó. Entre la tiranía ejercida por muchos y la ejercitada por uno solo, optamos por esta última, que hartos ejemplos presenta la historia de los excesos á que se entregan los pueblos desbordados, y el mas reciente de ellos es la *Comuna*, que si bien no careció de virtudes, y obtuvo los aplausos de Víctor Hugo, se ensañó contra glorias nacionales, tenía en perspectiva el desconcierto de Francia, y quien sabe hasta donde habría llegado sin la atronadora elocuencia de los cañones de MacMahon.

Por lo que abogamos es porque el pueblo despierte de su indiferentismo y sacuda esa especie de tisis política en que lo dejaron las pasadas dictaduras. Ellas talvez fueron necesarias en su época, é indudablemente eran progresistas y liberales, pero adormecieron el espíritu público. Por lo que abogamos es porque el pueblo piense, delibere y haga oír su voz por los medios que la Constitución pone en sus manos; porque se persuada de que el interés individual va envuelto en el general, por lo que dijo con exactitud un estadista centro americano que el bien ó el malestar social se refleja forzósamente en el individuo; en fin porque se persuada de que la ofensa hecha á cualquiera, todo ciudadano debe considerarla como inferida á él mismo, que es lo que constituye la perfección de la sociedad.

Por fortuna el pueblo costarricense está dejando su glacial indolentismo político. Prueba de ello es la última lucha electoral, honra de nuestra Patria; prueba de ello también es la formación de este *Partido democrático costarricense*, compuesto solo de agricultores y artesanos, obreros animados de verdadero patriotismo, que desinteresadamente persiguen la realización de bellos ideales, el cumplimiento de nobles aspiraciones. El pueblo costarricense empieza á despertar de su prolongado letargo. ¡Adelante! ¡Adelante! compañeros.

(Continuará.)

MISCELANEA.

PERMANENTE.

Sabemos de una manera fidedigna que *cierto partido político*, al hacer su propaganda, se vale del nombre del nuestro, con el fin de que se le afilien algunos verdaderos *democráticos costarricenses*. Estén alerta, pues, nuestros Obreros Agricultores y Artesanos, y precávanse de tales maquinaciones. Desconfíen de los que por medio del engaño traten de infundirles desconfianza, vacilación ó desaliento.

Para cualquier informe que se necesite, no hay más que acudir á la Imprenta del Partido Democrático Costarricense, situada en la calle 23, casa número 47, frente al Teatro de Variedad des, donde con sinceridad, se impondrá al que lo solicite de cualquier detalle referente á evitar el funesto resultado de las maquinaciones á que antes hemos aludido.

Hacemos saber á nuestros correligionarios de toda la República, que nuestro Partido no se unirá á ningún otro, en caso alguno; pero sí aceptará al que le preste su adhesión de buena fé, y sin otro compromiso que el de procurrar el bien general del País, pues preferimos *perder ganando á ganar perdiendo*.

En decreto Legislativo de seis del corriente mes se dispone lo siguiente:

Artículo I.—La donación hecha á la provincia de Alajuela por decreto n.º 30 de 18 de Junio de 1890, del edificio conocido con el nombre de "Colegio de Sión" y del solar en que ese edificio está ubicado, debe entenderse que fué hecha al Hospital de San Rafael de aquella provincia.

Artículo II.—Autorízase á la Junta de Gobierno de aquel Hospital, para que por los trámites exigidos para la enajenación de bienes municipales, proceda á la venta de esa finca.

Artículo III.—La venta podrá efectuarse á juicio de la Junta de Gobierno del referido Hospital, ya de toda la finca, ó ya dividiéndola en lotes, y el pago podrá hacerse la mitad al contado y el resto á un año de plazo, debiendo el comprador, en el último caso, reconocer el interés de nueve por ciento anual y dejar hipotecada la finca ó lotes en garantía de la deuda.

Artículo IV.—El producto de esta venta será exclusivamente destinado á la compra ó construcción de una casa para el establecimiento del referido Hospital.

Mientras esto no se verifique, estará depositado el precio de lo vendido en el Tesoro Público, el cual reconocerá el interés de uno por ciento mensual.

La Gaceta Oficial correspondiente al día de ayer, publica el decreto dado por el Congreso el ocho de Junio de este año, modificativo del Código Fiscal de 30 de Octubre de 1885.

Movimiento de maestros escolares. Se ha admitido al profesor Don Silvano Matamoros la renuncia de las cátedras de latín y griego, en el Instituto de Alajuela.

Se ha creado una escuela mixta en San Miguel, Sur, del Cantón de Santo Domingo; directora y ayudante de la nueva escuela, han sido nombradas respectivamente Doña Eugenia Lara de Denis y Señorita Soledad Denis.

Las escuelas de varones y niñas de Talamanca se refunden en una sola mixta y será regentearla ha sido nombrado Don José Moreno.

Maestro de la escuela de varones de San Sebastián, ha sido nombrado Don Juan Castro.

Don Rafael Guerra ha sido nombrado para Agente de Policía del distrito de San Ignacio, del cantón de Aserrí en reemplazo de don Vicente Rivera.

El apreciable é inteligente joven Don Buenaventura Corrales ha sido nombrado Jefe Político de la colonia de Talamanca. La dotación de ese empleo se ha aumentado á \$ 250 mensuales. Queda suprimida la plaza de Secretario de dicha Jefatura.

El Editor de *La Hoja del Pueblo*, deseo de la mejor circulación del periódico, ha nombrado agentes especiales para distribuirlo á los miembros del *Partido Democrático Costarricense*; á los suscritores, y para recibir suscripciones. Suplica á los Agentes foráneos se sirvan informarle si han recibido los números desde el 1.º al 5.º.

Mr. M. Craveri, que durante algún tiempo sirvió en esta República el Consulado de Francia, ha partido para su nación. Según estamos informados, Mr. Craveri ha adquirido derecho á la jubilación. Le deseamos un viaje feliz.

En Liberia ha fallecido el apreciable Don José Cabezas. Enviamos á su familia nuestro pésame.

Estamos informados de que en el Liceo de Costa Rica, antes se proporcionaba gratuitamente á los niños los útiles que necesitaban para sus tareas escolares, y que hoy nada se les suministra. El informe es dado por los mismos alumnos. Desearíamos saber lo que haya de positivo acerca de esto.

Se nos ha publicado que hagamos presente que en Piedras Negras no hay Cura Párroco, y aunque el de Pacaca presta sus servicios, no es posible que pueda el solo dar el lleno á las necesidades de aquella feligresía.

Para complacer la expresada solicitud hacemos esta manifestación, que, si fuere el caso, se servirá tomarla en consideración el Diocesano.

Insistimos. Somos hijos de Vizcaínos, y consiguientemente testarudos. En acuerdo gubernativo de 9 del corriente, se eleva á cinco el número de *polizontes* de la Colonia de Talamanca. ¿Cuándo desaparecerá de nuestro vocabulario costarricense la fea palabra *polizontes*?

Nuestras anteriores observaciones nada han valido, ni la circunstancia de no ser tal

palabra castellana, ni la de tener mala aceptación en nuestro idioma la palabra *polizonte*.

Ciertos estamos de que nadie recuerda quienes, en tono despreciativo, emplearon por vez primera la palabra *polizonte*; no digamos palabra, para hablar con propiedad, sino el neologismo y muy feo.

Si alguien vuelve á decir *polizonte*, para dar razones *ad abundantiam*, agregaremos otras á las ya emitidas, á fin de que llamemos gendarmes á los individuos subalternos de Policía.

Origen de algunos apellidos españoles.

De cualidades morales. Bueno.—Bravo.—Valiente.—Picado.—Pesado.—Amador.

De cualidades físicas. Moreno.—Blanco. Prieto.—Zarco.—Rubio.—Pulido.—Delgado.

De piedras preciosas.—Rubí.

De dignidades, profesiones y oficios. Reyes. Conde.—Coronel.—Bachiller.—Herreros. Monteros.

De partes del cuerpo humano.—Cabello. Cabeza.—Barba.—Hueso.

De objetos varios.—Mesa.—Espejo.—Cruz.—Cerdas.—Vela.—Concha.—Lazo.

Del derecho internacional.—Batalla.—Guerra.—Paz.

(Y terminamos aquí estas enumeraciones, pues de lo contrario sería cuento de nunca acabar.)

Preguntas y respuestas.—¿Cuál es la peor clase de sordera?—La del que no quiere oír.—¿Cómo haremos para conocer á nuestros enemigos?—Buscándolos entre los del mismo oficio.—¿Cuál es el peor consejero?—El amor propio.—¿En qué se parecen una aguja y una flor?—En que se deshojan.—¿Cuál es la señora á cuyos tiempos se refieren los que hablan de antiguallas?—Son dos: doña Urraca y Mari Castaña.—¿Quién es el que gana la cuestión cuando el asunto se resuelve á varapalos?—El que da primero, porque da dos veces.

(Y dejamos abierto el punto de preguntas y respuestas por lo que pueda convenirnos.)

Chascarrillo, (como decía el de marras, que se apareció no ha mucho en Limón, y cuyo apellido nos olvidamos de poner entre los derivados de profesiones ú oficios.) Pi diéronle á un poeta, que de improvisador se preciaba, que improvisase una cuarteta en decasílabo, en la cual entrasen como con sonantes obligados las palabras *mármol* y *árbol*. La cosa parecía difícil, pero el poeta salió pronto del apuro diciendo:

Erés fría, señora, como el *mármol*,
Y yo ardo á la manera de un tizón,
Felicítome yo de no ser *árbol*,
Pues mi pecho sería ya carbón.

¿Qué divertidos son los poetas improvisadores?

VARIEDADES.

El pequeño vigía lombardo.

(CUENTO MENSUAL).

Sábado 26.

En 1859, durante la guerra por el rescate de Lombardía, pocos días después de la batalla de Solferino y San Martino, ganada por los franceses y los italianos contra los austriacos, en una hermosa mañana del mes de Junio, una sección de caballería de Saluzo iba, á paso lento, por estrecha senda solitaria hacia el enemigo, explorando el campo atentamente. Mandaban la sección un oficial y un sargento, y todos miraban á lo lejos delante de sí, con los ojos fijos, silenciosos, preparándose para ver blanquear á cada momento, entre los árboles, las divisiones de las avanzadas enemigas. Llegaron así á cierta casita rústica, rodeada de fresnos, de la lante de la cual sólo había un muchacho como de doce años, que descortezaba gruesa fátiga con un cuchillo para proporcionar un bastón: en una de las ventanas de la casa tremolaba al viento la bandera tricolor; dentro no había nadie: los aldeanos, izada su bandera, habían escapado por miedo á los austriacos. Ape nas divisó la caballería el muchacho tiró el bastón y se quitó la gorra. Era un hermoso niño, de aire descarado, con ojos grandes y azules, los cabellos

rubios y largos; estaba en mangas de camisa y enseñaba el pecho desnudo.

—¿Qué haces aquí? le preguntó el oficial parando el caballo. ¿Por qué no has huído con tu familia?

—Yo no tengo familia, respondió el muchacho. Soy expósito. Trabajo algo al servicio de todos. Me he quedado aquí para ver la guerra.

—¿Has visto pasar á los austriacos?

—No, desde hace tres días.

El oficial se quedó un poco pensativo, después se apeó del caballo, y dejando á los soldados allí vueltos hacia el enemigo, entró en la casa y subió hasta el tejado: no se veía más que un pedazo de campo.—Es menester subir sobre los árboles, pensó el oficial; y bajó.—Precisamente delnate de la era se alzaba un fresno altísimo y flexible, cuya cumbre casi se mecía en las nubes. El oficial estuvo por momentos indeciso, mirando ya al árbol, ya á los soldados; después, de pronto, preguntó al muchacho:

—¿Tienes buena vista, chico?

—¿Y? respondió el muchacho. Yo veo un gorrioncillo aunque esté á dos leguas.

—¿Sabrías tú subir á la cima de aquel árbol?

—¿A la cima de aquel árbol, yo? En medio minuto me subo.

—¿Y sabrás decirme lo que veas desde allí arriba, si son soldados austriacos, nubes de polvo, fusiles que relucen, caballos...?

—De seguro que sabré.

—¿Qué quieres por prestarme este servicio?

—¿Qué quiero? dijo el muchacho sonriendo. Nada. ¡Vaya una cesa! Y después..... si fuera por los *alemanes*, entonces por ningún precio: ¡pero por los nuestros! Si yo soy lombardo.

—Bien; súbete, pues.

—Espere que me quite los zapatos. Se quitó el calzado, se apretó el cinturón, echó al suelo la gorra y se abrazó al tronco del fresno.

—Pero, mira..., exclamó el oficial, intentando detenerlo como sobrecoigido por repentino temor.

El muchacho se volvió á mirarlo con sus hermosos ojos azules, en actitud interrogante.

—Nada, dijo el oficial; súbe.

(Continuará.)

LITERATURA.

A las cosas sin alma.

Cosas sin alma que os mostráis á ella
O la servís en muchedumbre tanta,
¡Temblad! La móvil hora no adelanta
Sin imprimiros destructora huella.

De la materia resistente y bella
Tomad lo que mas dura y mas encanta;
Si sois piedra, sed mármol; si sois planta,
Sed laurel; si sois llama, sed estrella.

Mas no esperéis la eternidad. El lodo
Se disuelve en la onda que lo crea,
Dios y la idea, por diverso modo,

Pueden solo flotar en la marea
Del objeto y del ser: Dios sobre todo
Y sobre todo lo demás, la idea.

SALVADOR DIAZ MIRÓN.

FOLLETIN.

El falso Artista.

I.

Una de las hermosas noches de otoño, cuando todos descansaban en Roma, y la luna plateaba con sus rayos la ondas del Tiber, retratando en ellas los soberbios edificios que adornan la capital del mundo, cuando el pueblo dormía con fiado en la severidad del papa Alejandro; un hombre á quien los romanos, y

á quien la Europa entera admirara como el artista de su siglo, desceñido el caballo, cubierta la faz de mortal palidez, y con trémulo paso vagaba por las orillas del río, fijando con aire imbecil su vista en aquellas aguas, testigos de tantas glorias, depositarias de tantos crímenes.

En vano había querido conciliar el sueño en su magnífico lecho: el pesar agudo que lo devoraba en su palacio lo siguió al campo.

Después de una hora de silencio, exclamó:

—¡Ay, envidian mi nombre, mi gloria! ¡Mi fama es una corona de hierro candente que me abraza, y que yo no puedo arrancar de mi sien! — ¡Daría mi palacio, mi casa de campo, mis riquezas todas por calmar mis remordimientos! — ¡Y aún hay quien diga que no los hay! — ¡Ay, yo he hecho siempre todo lo posible por librarme de ellos... y siempre en vano!

Yo me he postrado ante el confesor nario de un sacerdote; he gemido, he golpeado mi pecho con dolor, he hablado, y... el ministro del cielo con terror ha huído al escucharme.—Yo he asistido con jóvenes artistas, para olvidar mi pena, á voluptuosas orgías, y cuando el vino espumante rebosaba en los vasos y las hermosas nos brindaban con el placer, ansioso de perder la razón, ¡bebía, bebía, y bebía en vano! ¡Ay, el vino y las mujeres no tienen embriaguez para mí!

—Para lograr la paz del alma he seguido á un solitario lejos del mundo, me he consagrado á la austeridad y á la penitencia, ¡y sin embargo allí también tenía siempre fija, siempre clavado en mi cerebro la execrable idea!

—¡En vano he buscado el sosiego en los brazos de un ángel, de una mujer pura; las virtudes de una esposa no han bastado á purificar mi alma, ni á callar los remordimientos.—Su voz celestial me mata, me asesina, me llama Ghigi, nombre execrable!—Los romanos, los extranjeros, mi mujer y mi hijo, todos me llaman Ghigi... ¡y siempre Ghigi!— ¡Nombre usurpado, y al que va unido tanto crimen! ¡Ghigi significa para mí, ingratitude, traición, adulterio, robo, asesinato!—¡Oh, si la muerte fuese la nada! ¡si no hubiese una vida eterna de castigo, donde aún tenga que oír siempre ese terrible nombre: ¡Ghigi... Ghigi!

Cayó, y alzando sus ojos convulsos al cielo, sacó del pecho un pliego grande sellado con tres sellos negros... lo

depositó sobre la arena... miró suspirando por última vez á la ciudad de Roma... al palacio donde reposaban su mujer y su hijo... y el ruido sordo que hizo su cuerpo al caer en el agua, fué repetido á lo lejos por el eco, en medio del silencio profundo de la noche.

II.

A la mañana siguiente Roma lloraba consternada la muerte del gran pintor Ghigi. Las conjeturas más extrañas se hacían sobre la causa de su desastrosa muerte. Su tristeza, su melancolía desde que había aparecido en aquella capital, emporio de las artes, le habían hecho abandonar sus pinceles, que le habían granjeado un renombre inmortal. En vano el pontífice mismo había deseado emplear sus talentos en el Vaticano. Ghigi se había negado constantemente. El pliego que había dejado el infeliz al suicidarse, revelaba un horrible misterio.

El miserable, cuyo cadáver habían arrojado las ondas del Tiber, y al que la ciudad entera se aprestaba á honrar como á un gran artista... ¡no era Ghigi! Se llamaba Antonio Ferragio!

Natural de Palermo, y joven disoluto, una noche al salir de una orgía con otros compañeros de desorden insultó á una dama de distinción, y asesinó al hermano del gobernador de Sicilia.

Huyendo del cadalso aquella misma noche, sólo y errante, cayó al amanecer desfallecido á algunas leguas de Palermo. No podía negar el asesinato, porque una de sus víctimas le había reconocido; ni podía expatriarse por falta de recursos, ni podía tampoco encontrar un asilo, porque la venganza de las leyes alcanzaría al que le protegiese.

Iba á perecer.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

Rafael Machado,

ABOGADO.

CALLE 21, NÚMERO 481, NORTE.

GANGA.

Se vende un solar á \$ 8.00 vara cuadrada, frente al nuevo Teatro Nacional y Liceo de Niños: en la misma darán razón,

¡Buen Negocio!

Se vende el Fonógrafo de Don Manuel V. Dengo, con un selecto y extenso repertorio de la mejor música moderna, además, canciones jocosas y dialogos interesantes. Tiene baterías nuevas, para tres años.

Este maravilloso instrumento puede pagar su valor en diez ó quince representaciones. Cualquiera persona que pueda viajar á Provincias, hará un negocio productivo y seguro, con poco capital. Aprovechad la oportunidad.

Para pormenores y condiciones, entenderse con el mismo dueño en San José.

Los que no me paguen dentro de 3 meses, pondré sus nombres á vista pública.

MIGUEL PARRA.

IMPRENTA DE La Hoja del Pueblo.